



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2024-98-02-002392

Decreto - N° 39059

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1.º- Facultar a la Intendencia de Montevideo para aplicar una multa de 200 UR (doscientas unidades reajustables) a la empresa CIEMSA, RUT 21 105718 0014, con domicilio en Soriano 1280, por infracción a lo dispuesto en el Art. D.2241.6 del Título III "De las Remociones en la Vía Pública", del Volumen VII "Obras" del Digesto Departamental, por discontinuidad en la reparación de la vereda, en una superficie de 4 m² en una intervención en la Av. Gonzalo Ramírez 1830.

Artículo 2.º- Comunicar.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- ✔ Firmado electrónicamente por FERNANDO MARTÍN PEREIRA RIVERO.
- ✔ Firmado electrónicamente por CLAUDIO ADRIÁN VISILLAC CAPOTTE.